EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 202400000512 DEL 25 DE MAYO DE 2024

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el contrato de obra N.º 202400000512, fechado el 22 de mayo de 2024, cuyo objeto es la **"Construcción de Redes de Distribución de Energía Eléctrica de Media y Baja Tensión, Instalación de Transformadores Tipo Poste y Construcción de Redes de Alumbrado Público en Parcelas del Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá"**, suscrito por el contratista **MARTÍNEZ MUÑOZ INGENIERÍA ZOMAC S.A.**, identificado con el NIT No. 901.517.795-5, y cuyo representante legal es **JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ POLANIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.101.518, se ha recibido la documentación correspondiente al pago final, correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de mayo de 2024 y el 22 de julio de 2024.

La obra se encuentra completamente finalizada y cumple con todas las exigencias técnicas requeridas, además de estar a paz y salvo en lo referente a la seguridad social del presente contrato. Se destaca que, como se expuso en el acta de recibo final y en el acta de pago final, el contratista no incluirá el valor correspondiente a la Certificación RETILAP ($7.040.000,00). La ausencia de este documento no afecta las cantidades de obra ni su calidad.

En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, se autoriza este pago final por un porcentaje del 9.07%. El supervisor certifica que la obra ha sido ejecutada en su totalidad y conforme a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato N.º 202400000512, autorizando así el pago correspondiente por un valor total de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHO PESOS MCTE ($53.062.008,00)**, que representa el 9.07% del valor total del contrato, tal como se detalla en el acta de pago final.

Finalmente, se deja constancia de la presentación del informe de actividades en medios físico y magnético, que incluye registros fotográficos y planos eléctricos, los cuales se encuentran en el expediente físico bajo custodia de la Secretaría de Infraestructura Departamental.

Lo anterior se firma a los treinta y uno (31) días del mes de Octubre de 2024.

HERLEY SUAREZ CUELLAR
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA – PDA
C.C. N° 17.656.668 de Florencia
Secretaría de infraestructura

Elaboró: Luis Antonio Vesga
Profesional Contratista